

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS
RESUMEN DE PARTE DIARIO DE NOVEDADES N° 196/20
Rivera, 14 de Julio del 2020.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración, para ubicar a la persona **Ángela Fabiana PIRIZ DA SILVA , uruguaya de 17 años de edad**, la misma es de compleción delgada, de aproximadamente 1,60 metros de altura, cutis blanco, pelo ondulado, color castaño, ojos marrones. La misma es Interna del hogar Mixto de INAU, sito en Atilio Paiva esq. Lavalleja, la cual realizo una salida No autorizada el día 11/04/20 y hasta la fecha no regresó. **Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o al 20305963 de Seccional Primera.**

AMP. COMUNICADO N°195/20 DEL DÍA DE AYER - ESTUPEFACIENTES - FORMALIZACIONES:

Con referencia a la "**OPERACIÓN NIMBO**", por la cual permanecían varias personas detenidas a disposición de la Justicia Competente; una vez finalizada la Instancia Judicial, el Magistrado Actuante dispuso la formalización de diez persona y libertad para los demás investigados.

“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DE LAS FEMENINAS DE: 26 , 19 Y 21 AÑOS; Y CONDENA DE LAS MISMAS COMO AUTORAS PENALMENTE RESPONSABLES POR LA COMISIÓN DE UN DELITO DE NEGOCIACIÓN DE ESTUPEFACIENTES Y COMO AUTORA PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE NEGOCIACIÓN DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES, UN DELITO DE TENENCIA NO AUTORIZADA DE ARMAS DE FUEGO Y MUNICIONES Y UN DELITO DE CONTRABANDO, EN REITERACIÓN REAL, A LA PENA DE VEINTE (20) MESES DE PRISIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LIBERTAD VIGILADA. DISPÓNESE EL DECOMISO DE LA SUSTANCIA INCAUTADA EN EL DOMICILIO DE LA FEMNINA DE 19 AÑOS Y SU REMISIÓN AL ITF PARA SU DESTRUCCIÓN, DISPÓNESE LA APERTURA DE CUENTA EN EL BROU BAJO EL RUBRO DE AUTOS A DISPOSICIÓN DE LA JUNTA NACIONAL DE DROGAS A EFECTOS DEL DEPOSITO DEL DINERO INCAUTADO EN AUTOS. DISPÓNESE EL CESE DE DETENCIÓN.

LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN AL RESPECTO DE LOS MASCULINO DE 53 AÑOS Y 32 AÑOS, IMPUTADOS POR UN DELITO DE NEGOCIACIÓN DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES PROHIBIDAS, UN DELITO DE TENENCIA NO AUTORIZADA DE ARMAS DE FUEGO Y MUNICIONES Y UN DELITO DE CONTRABANDO. DISPÓNESE EL ARRESTO DOMICILIARIO TOTAL EN CARÁCTER DE MEDIDA CAUTELAR AL RESPECTO DE LOS IMPUTADOS. DISPÓNESE EL CESE DE DETENCIÓN”.

LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DE UNA FEMENINA DE 31 AÑOS, POR UN DELITO DE NEGOCIACIÓN DE SUSTANCIA ESTUPEFACIENTE PROHIBIDA Y LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DE UN MASCULINO DE 33 AÑOS, IMPUTADO POR UN DELITO DE TENENCIA NO PARA SU CONSUMO DE SUSTANCIA ESTUPEFACIENTE Y UN DELITO DE CONTRABANDO EN REITERACIÓN REAL. ASI MISMO SE DISPUSO: “EN CARÁCTER DE MEDIDA

CAUTELAR PARA LOS IMPUTADOS LA FEMENINA Y EL MASCULINO, EL ARRESTO DOMICILIARIO TOTAL POR EL TERMINO DE NOVENTA DÍAS, CON CONTROLES DIARIOS Y VARIOS POR PARTE DE LA POLICÍA. DISPÓNESE EL CESE DE DETENCIÓN”.

LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DE LAS FEMENINAS DE 19 Y 23 AÑOS, IMPUTADAS POR UN DELITO DE NEGOCIACIÓN DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES PROHIBIDAS Y LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DE UN MASCULINO DE 59 AÑOS, POR UN DELITO DE NEGOCIACIÓN DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES PROHIBIDAS Y UN DELITO DE TENENCIA NO AUTORIZADA DE ARMAS DE FUEGO Y MUNICIONES EN REITERACIÓN REAL.

ASÍ MISMO SE DISPUSO:“PARA EL CASO DE LAS IMPUTADAS FEMENINAS, LA MEDIDA DE ARRESTO DOMICILIARIO TOTAL CON CONTROLES DIARIOS Y VARIOS POR PARTE DE LA POLICÍA, POR EL TERMINO DE NOVENTA DÍAS.

PARA EL CASO DEL MASCULINO, SE DISPONE EL ARRESTO DOMICILIARIO TOTAL CON CONTROLES DIARIOS Y VARIADOS POR PARTE DE LA POLICÍA POR EL TERMINO DE NOVENTA DÍAS.

DISPÓNESE EL CESE DE DETENCIÓN DE LOS IMPUTADOS”.-

AMP. COMUNICADO N° 192/19 - FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS-FORMALIZACIÓN:

Relacionado con el hecho ocurrido el día **05/07/2019**, donde efectivos de la División Especializada en Materia de Delitos Complejos, recibieron una denuncia que en las Oficinas de la I.D.R. ubicadas en el Estadio Municipal, había concurrido **un masculino de 39 años**, a realizar los exámenes médicos para la adquisición de **una licencia de conducir** y había entregado **un carné de salud adulterado**.

Luego de las averiguaciones pertinentes, bajo la égida de Fiscalía de Turno, en ese entonces se realizó una inspección en una finca en la ciudad de Tranqueras, propiedad de **un masculino de 31 años**, incautando en el lugar: **un vídeo juego y equipos de informática, una impresora marca Epson, una Fotocopia de carnet de salud; un CPU marca Sentey, una Notebook marca Acer, un celular marca Xiaomi A6, una impresora Epson, y un disco duro marca VD**, luego los funcionarios actuantes intervinieron a **un masculino de 22 años de edad**, quien podría tener participación en el hecho, resultando en la formalización sin prisión de los antes mencionados.

En el marco de las investigaciones, fueron citados a la Sede Judicial **un masculino de 43 años y una femenina de 34 años**, donde luego de finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **“TÉNGASE POR FORMALIZADA LA INVESTIGACIÓN SEGUIDA POR LA FISCALÍA LETRADA DE PRIMER TURNO CON SUJECIÓN AL PROCESO DE AMBOS, HABIENDO SOLICITADO LA FISCALÍA PARA EL MASCULINO UN DELITO DE USO DE CERTIFICADO FALSO PÚBLICO O PRIVADO Y PARA LA FEMENINA UN DELITO DE RECEPCIÓN”.**

“HOMOLÓGASE EL ACUERDO DE SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO Y EN SU MÉRITO SUSPÉNDASE CONDICIONALMENTE EL PROCEDIMIENTO A SU RESPECTO POR UN PERÍODO DE TREINTA DÍAS DURANTE EL CUAL QUEDARÁN SUJETOS AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PRECEPTUADOS EN EL ART. 386 LITERALES 'A' Y 'M', PARA EL MASCULINO, ESTO ES 1- FIJAR DOMICILIO Y NO MODIFICARLO SIN DAR INMEDIATO CONOCIMIENTO A LA FISCALÍA. 2- PRESENTACIÓN ANTE EL C.E.M.S. UNA VEZ CADA DIEZ DÍAS, SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA, Y LA OBLIGACIÓN DE TRAMITAR EL CARNET DE SALUD; Y

LITERALES 'A' Y 'M'. PARA RIBEIRO, ESTO ES: 1- RESIDIR EN EL DOMICILIO DECLARADO ANTE LA SEDE EN LA AUDIENCIA DE FORMALIZACIÓN, Y 2- PRESENTARSE UNA VEZ POR SEMANA EN LA SECCIONAL DE SU DOMICILIO, SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA. RESÉRVESE POR IGUAL PLAZO."

HURTO:

Del interior de un camión marca VOLKSWAGEN, que se encontraba estacionado en **calle Diego Lamas, Barrio Legislativo**, hurtaron **2 baterías marca MOURA de 180 amperes y 2 lonas de color azul de 11x5 metros.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N°1.

HURTO.

De una finca ubicada en calle **San Martín casi Lavalleja, en barrio Centro**; hurtaron: **una guitarra eléctrica "bajo", marca Memphis, color negra; y un par de championes color azul y blanco N.º 42.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N°1.

HURTO.

De una finca ubicada en calle **Abelardo Márquez, en barrio Pueblo Nuevo**, hurtaron **una garrafa de gas, de 13 kg.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N°1.

HURTO.

De una finca ubicada en calle **Carlos de Mello, en barrio Mandubí**, hurtaron **un aparato Celular marca SAMSUNG, modelo J2, color gris**, valuado en \$ 2.000 (dos mil pesos uruguayos).

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N°1.

HURTO.

Del interior de un Automóvil marca FORD, modelo FIESTA; que se encontraba estacionado por calle **Magali Herrera, en barrio Mandubí**, hurtaron **una Batería marca HELAR, de 45 amperes.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N°1.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

"TRAUMATISMO DE CRÁNEO CON PÉRDIDA DE CONOCIMIENTO DEL EPISODIO. ESCORIACIONES MÚLTIPLES EN MIEMBROS SUPERIORES, LA MÁS IMPORTANTE EN PUÑO IZQUIERDO CON HERIDA DE APROX. 3 CM DE DIÁMETRO CON PERDIDA DE TEJIDO. TRAUMATISMO COSTAL DERECHO. NO ALIENTO ETÍLICO. GLASGOW 15 PUNTOS. CON ESCORIACIONES EN PARRILLA COSTAL DERECHA SIN SIGNOS DE FRACTURA. PRESENTÓ ADEMÁS TRAUMATISMO EN REGIÓN POSTERIOR DE MUSLO DERECHO CON HEMATOMA, IMPOTENCIA FUNCIONAL DE MIEMBRO INFERIOR DERECHO Y ROTACIÓN EXTERNA DE MIEMBRO INFERIOR DERECHO. POLITRAUMATIZADO GRAVE CON PÉRDIDA DE CONOCIMIENTO. PROBABLE FRACTURA DE FÉMUR DERECHO", fue el diagnóstico médico para el conductor de un **automóvil marca VOLKSWAGEN, modelo GOL**, quien en la tarde de ayer circulaba por **Ruta 30 y a la altura del Km 249**, y por causas que se tratan de establecer perdió el dominio del vehículo volcando e incendiándose dicho automóvil.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Brigada Departamental de Tránsito.

SINIESTRO DE TRÁNSITO.

En la tarde de ayer se registró un siniestro de tránsito en la intersección de calle **Joaquín Suárez y José Enrique Rodó**, barrio Centro, entre un **AUTOMÓVIL, marca GEELY, modelo EMGRAND, color ROJO, matrícula uruguaya**; conducido por un masculino de 51 años; y un **AUTOMÓVIL marca FORD, modelo FIESTA, color BLANCO, matrícula brasileña**, conducido por un masculino de 56 años.

Ambos conductores resultaron ilesos. Se aplicaron sanciones administrativas correspondientes.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Brigada Departamental de Tránsito.